Extremadura, n.º 120. de Navaconcejo" promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

Así como someter el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de La Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 2 de junio de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2006 referente a la convocatoria para cubrir, mediante concurso libre de méritos, una plaza de Diplomado de Informática.

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases para cubrir en propiedad plazas vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

B.O.P. n.º 96, de 23 de mayo de 2006.

Bases para cubrir mediante el Procedimiento de concurso Libre de Méritos de I plaza de Diplomado en Informática (Funcionario de Carrera), perteneciente al Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Denominación Diplomado en Informática, vacante en la plantilla municipal y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2000.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Plasencia, a 25 de mayo de 2006. La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

EDICTO de 5 de junio de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha I de junio de 2006 el documento de modificación puntual de NN.SS.MM. para reajuste de las claves 72 y 73, se somete a información pública por el periodo de un mes contado a partir de la publicación del presente Edicto en el último de los Boletines, Diarios Oficiales o Periódicos, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas, quienes podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Valverde de la Vera, a 5 de junio de 2006. La Alcaldesa, NEMESIA GONZÁLEZ GARRO.